

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 018 del 15 de diciembre 2016

Sesión Ordinaria.

FECHA: 15 de diciembre de 2016.		Hora Inicio: 8:00 a.m.	Hora Terminación:	SITIO: Salón de Consejos, sede Nacional José Celestino Mutis, Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD – Bogotá D.C.																	
MIEMBROS CONSEJO ACADÉMICO			REUNIONES AÑO 2016																		
Nombre	Q	Cargo	ENE 22	MAR 08	ABR 15	ABR 19	MAY 05	MAY 26	MAY 27		JUN 30	JUL 19	JUL 26	SEP 07	SEP 22	OCT 04	NOV 03	NOV 22	DIC 07	DIC 15	
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR	*	Rector de la Universidad (Presidente)	A	A	A	A	A	EX	N	EX	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
CONSTANZA ABADÍA GARCÍA	*	Vicerrectora Académica y de Investigación.	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
LEONARDO EVEMELETH SANCHEZ TORRES	*	Vicerrector de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria	-	-	-	-	-	-	A	-	-	A	A	A	EX	A	A	A	A	EX	
LEONARDO YUNDA PERLAZA	*	Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas.	N	A	A	A	A	A	A	A	N	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
ÉDGAR GUILLERMO RODRÍGUEZ DÍAZ	*	Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados	N	A	A	A	N	EX	A	EX	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
LUIGI HUMBERTO LÓPEZ GUZMÁN	*	Vicerrector de Relaciones Internacionales.	A	EX	A	A	A	A	N	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
SANDRA ROCÍO MONDRAGÓN AREVALO	*	Decana Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios	-	-	-	-	-	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
SANDRA MORALES	*	Decana Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	N	A	A
CLAUDIO GONZÁLEZ CLAVIJO	*	Decano Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería	A	A	A	A	A	A	N	EX	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
JULIALBA ÁNGEL	*	Decana Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente	A	A	A	A	A	A	N	A	A	A	A	A	A	N	A	A	EX	A	
CLARA ESPERANZA PEDRAZA	*	Decana Escuela de Ciencias de la Educación	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
MIRIAM LEONOR TORRES PÉREZ	*	Decano de la Escuela de Ciencias de la Salud	A	A	A	A	A	A	A	EX	N	A	A	A	A	A	A	A	A	A	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Diciembre 15 de 2016					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Diciembre 15 de 2016					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Enero de 2017					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 018 del 15 de diciembre 2016

Sesión Ordinaria.

VIVIANA VARGAS	*	Coordinadora Nacional de Educación Permanente	A	A	A	A	N	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
AUGUSTO RAFAEL CORREA VÁSQUEZ	*	Representante de los Coordinadores Nacionales de Programa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	A	A	A	A	A	A
MERCEDES CECILIA VELEZ PONBO	*	Representante de los Docentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	A	A	A	A	A
MYRIAM DEL SOCORRO MARTÍNEZ	*	Representante de los Egresados	-	A	N	A	A	A	N	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
JENNY FABIOLA HERNÁNDEZ NIÑO	*	Líder Nacional de Investigación	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
LIDA MARITZA SUAREZ	*	Representante de los Estudiantes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	A	N	A	A	A
LOUBA COLETTE GROUVEL FORNO	*	Directora del Instituto Virtual de Lenguas	-	EX	A	A	N	A	A	A	N	EX	A	A	EX	A	A	A	A	A	A
CONSTANZA VENEGAS CASTRO		Secretaría General (Secretaria técnica)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	A	A	A	A	A	A	A	A	A

INVITADOS DE LA SESIÓN

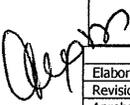
Ariel Alfonso Reyes Castro	Líder del Programa de Maestría en Administración de Organizaciones
Víctor Fabián Forero	Líder del Programa de Ingeniería Ambiental
Catalina Albarracín	Líder del Programa de Tecnología en Saneamiento Ambiental
Nelson Castaño	En representación de ACODABI
Luisa Fernanda Calderón	En representación de ACODABI

CONVENCIONES

A= Asistió. **EX=** Se excusó. **N=** No asistió. **R. Ext. =** Reunión Extraordinaria. **Q*** = Cuórum requerido 9.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quorum.
2. Estudio y aprobación del orden del día.
3. Presentación y aprobación de la renovación del programa de Maestría en Administración de Organizaciones. (Escuela de Ciencias Administrativas, Económicas, Contables y de Negocios)
4. Presentación y aprobación de la renovación del Programa de Ingeniería Ambiental y el programa de Tecnología en Saneamiento Ambiental (Escuela de Ciencias Agrícolas Pecuarías y del Medio ambiente)
5. Presentación de lineamientos microcurriculares y lineamientos tecno-pedagógicos para el diseño de cursos en el campus virtual de la UNAD. (VIACI y VIMEP)
6. Presentación y aprobación de la renovación del programa de Tecnología de Alimentos y la justificación en el cambio de denominación por "Tecnología de Calidad Alimentaria". (ECBTI)
7. Presentación de candidatos al Título doctor en Honoris Causa en Educación y Tecnología.
8. Presentación y aprobación de los siguientes acuerdos de homologación:
 - Un (1) acuerdo de homologación de un programa de CENACAP-. (ECACEN)
 - Un (1) acuerdo de homologación de un programa de UPARSISTEM-. (ECACEN)



ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vº. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Diciembre 15 de 2016					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Diciembre 15 de 2016					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Enero de 2017					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 018 del 15 de diciembre 2016

Sesión Ordinaria.

9. Presentación y aprobación de dos títulos póstumos para estudiantes fallecidos del Sistema de Educación Permanente de la UNAD y uno de la Escuela de Ciencias Administrativas Contables Económicas y de Negocios. (VIDER (Ed. Permanente), ECACEN)
10. Correspondencia, proposiciones y varios.

DISTRIBUCIÓN COPIAS: Miembros CONSEJO ACADÉMICO.

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos a los correos electrónicos: consejoacademico@unad.edu.co

Anexos:

1. Presentación del programa de Maestría en Administración de Organizaciones. (Escuela de Ciencias Administrativas, Económicas, Contables y de Negocios)
2. Presentación del Programa de Ingeniería Ambiental y el programa de Tecnología en saneamiento ambiental (Escuela de Ciencias Agrícolas Pecuarías y del Medio ambiente)
3. Presentación de lineamientos microcurriculares y lineamientos tecno-pedagógicos para el diseño de cursos en el campus virtual de la UNAD. (VIACI y VIMEP)
4. Presentación del programa de Tecnología de Alimentos y la justificación en el cambio de denominación por "Tecnología de Calidad Alimentaria". (ECBTI)
5. Presentación de candidatos al Título doctor en Honoris Causa en Educación y Tecnología.
6. Presentación de los siguientes acuerdos de homologación:
 - Un (1) acuerdo de homologación de un programa de CENACAP-. (ECACEN)
 - Un (1) acuerdo de homologación de un programa de UPARSISTEM-. (ECACEN)
7. Presentación de una mención de honor para un estudiante de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades de la UNAD (ECEDU).
8. Presentación de dos títulos póstumos para estudiantes fallecidos del Sistema de Educación Permanente de la UNAD y uno de la Escuela de Ciencias Administrativas Contables Económicas y de Negocios. (VIDER (Ed. Permanente), ECACEN)

Insumos: Los insumos se encuentran disponibles en el repositorio del Consejo Académico alojado en la página web de la Secretaría General de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.

Próxima sesión: 20 de diciembre de 2016.

Resumen de la sesión:

No.	Aprobación y compromisos	Responsables	Fecha
1	Se aprobó la renovación del programa de Maestría en Administración de Organizaciones	ECACEN	15/12/2016
2	Se aprobó la renovación de registro calificado del programa de Ingeniería Ambiental	ECAPMA	15/12/2016
3	Se aprobó la renovación de registro calificado del programa de Tecnología en Saneamiento Ambiental	ECAPMA	15/12/2016
4	Se aprobó Acuerdo No. 066 de 2016, por el cual se otorga el título "Doctor Honoris Causa" al doctor Alejandro Tiana Ferrer.	VIACI	15/12/2016
5	Se aprobó Acuerdo No. 067 de 2016, por el cual se otorga el título "Doctor Honoris Causa" al doctor Lorenzo García Aretio.	VIACI	15/12/2016
6	Se aprobó Acuerdo No. 068 de 2016, por el cual se otorga el título "Doctor Honoris Causa" al doctor Claudio Rama Vitale	VIACI	15/12/2016
7	Se aprobó Acuerdo No. 069 de 2016, por el cual se otorga el título "Doctor Honoris Causa" al doctor Paulo María Bastos Da Silva Días	VIACI	15/12/2016
8	Se aprobó presentar un informe sobre el avance del 3º Congreso Mundial de Educación Superior a Distancia	VIACI	Próxima sesión ordinaria
9	Se aprobó el Acuerdo No. 070 de 2016, Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Técnico Laboral en Gestión Contable y Financiera – CENACAP, al programa de Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios de la UNAD.	VIACI	15/12/2016



ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Diciembre 15 de 2016					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Diciembre 15 de 2016					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Enero de 2017					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 018 del 15 de diciembre 2016

Sesión Ordinaria.

10	Se aprobó el Acuerdo No. 071 de 2016, Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados de unos programas del Centro Educativo de Sistemas – UPARSISTEM - al programa de Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios de la UNAD.	VIACI	15/12/2016
11	Se aprobó el Acuerdo No. 072 de 2016, Por el cual se otorga un diploma póstumo a un estudiante de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios de la UNAD.	ECACEN	15/12/2016
12	Se aprobó el Acuerdo No. 073 de 2016, Por el cual se otorga un diploma póstumo a un estudiante del Sistema de Educación Permanente de la UNAD.	SNEP	15/12/2016

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación
1	<p><u>Verificación del quórum:</u></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:00:00 y termina en el minuto 00:01:56 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas)</i></p> <p>La Secretaria General verifica la asistencia de los honorables consejeros, evidenciando que existe <i>quorum</i> para deliberar y decidir. Informa que el Vicerrector de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria presentó excusa por tener que asistir a una reunión en la cual se liquidará un Convenio con el Ministerio de Agricultura.</p>	
2	<p><u>Estudio y aprobación del orden del día.</u></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:01:57 y termina en el minuto 00:04:00 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas)</i></p> <p>La Secretaria General pone en consideración de los honorables consejeros el orden del día propuesto para esta sesión, el cual es aprobado por unanimidad.</p> <p>El señor Rector informa que en el punto de varios presentará una distinción que se le hiciera a la Universidad durante el transcurso de la semana.</p>	
3	<p><u>Presentación y aprobación de la renovación del programa de Maestría en Administración de Organizaciones. (Escuela de Ciencias Administrativas, Económicas, Contables y de Negocios)</u></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:4:00 y termina en el minuto 01:31:00 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas)</i></p> <p>Se le concede la palabra a la Decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, quien indica que la presentación se hará a dos voces con el líder del programa el docente Ariel Alfonso Reyes Castro.</p> <p>El docente Ariel Alfonso Reyes Castro inicia la exposición presentando las condiciones de calidad del programa para su renovación del registro calificado.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Denominación académica del programa 2. Justificación 3. Contenidos curriculares 4. Organización de la actividades académicas 	



ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	Diciembre 15 de 2016					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Diciembre 15 de 2016					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Enero de 2017					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 018 del 15 de diciembre 2016

Sesión Ordinaria.

5. Personal docente
6. Medios Educativos e infraestructura
7. Investigación
8. Relación con el sector externo

Una vez finalizada la exposición, el señor Rector concede la palabra a los Consejeros para que presenten sus observaciones y consideraciones:

La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación señala que la propuesta de maestría tiene dentro de sus fortalezas la amplia indagación del contexto para justificarla; indica que en lo curricular, dentro de las dimensiones de la Maestría, los núcleos problemáticos centran su atención a partir de dos preguntas orientadoras sobre las cuales debe potencializarse procesos de investigación y las estrategias de aprendizaje dado que su énfasis está dado en aprendizaje basado en problemas y aprendizaje basado en estudio de casos, lo cual debe guardar una clara coherencia cuando se presente ante los pares académicos.

Adicionalmente indica que, las dimensiones y el enfoque problemático del programa deben ser más explícitos y evidenciar las fortalezas y enfoque que se propone, su propuesta curricular y su enfoque de investigación.

La Líder Nacional de Investigación felicita a la Escuela por la presentación hecha. Señala que el documento maestro tiene muchas fortalezas sobre los procesos y grupos de investigación, la formación académica y tipo de vinculación del cuerpo docente, áreas de profundización y su relación con las líneas de investigación, así como las referencias de publicaciones de investigación, los cuales no se evidencian en la presentación.

La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades pregunta cómo se visibiliza la Cátedra Unadista para los estudiantes nuevos de la Universidad? Con relación a la formación en segunda lengua, solicita que se den las claridades correspondientes en cuanto a los cursos y créditos que se deberían tomar para evitar confusiones en el estudiantado.

El Vicerrector de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados observa que la Escuela atendió las observaciones y recomendaciones al documento maestro presentadas por la VISAE, y procede a elevar dos recomendaciones: 1. Solicita que la Escuela y el programa sigan haciendo presencia en el Consejo Latinoamericano de Escuelas de Administración –CLADEA. 2. Solicita que el programa tenga como referente de estudio de caso a la UNAD como inicialmente fue concebido, en el marco de nuestros criterios de actuación como lo son la eterarquía, la fractalidad y la reticularidad.

La Vicerrectora Académica y de Investigación refiere los antecedentes del programa, los cuales datan de la vigencia 2010 y su evolución a partir de la revisión y reingeniería microcurricular del mismo. Considera que se deben fortalecer lo correspondiente a la presentación de los grupos de investigación, y la interdisciplinaridad con grupos de investigación de otras escuelas y se debe mostrar la producción que estos hacen independiente de la cantidad de grupos que actualmente existan. Considera acertada la presentación de los núcleos problemáticos y su fundamentación y argumentación están bien dados. Se debe fortalecer la misión del programa para que esté acorde con los rasgos distintivos del mismo.

La Decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios agradece la realimentación dada, la cual enriquecerá la Maestría. Procede a contestar las observaciones de los Consejeros así: 1. Aclara que el programa se presentará en la mediación virtual y no a distancia; 2. Sobre la Cátedra Unadista sostiene que está integrado y que lo deben tomar los estudiantes que son nuevos de la Maestría; 3. Sobre la formación en segunda lengua aclara que en el documento Maestro se refiere a "evaluación de salida" y que los estudiantes deben hacer el *Placement Test* y quedar como mínimo en nivel B2; 4. Informa que la Escuela se inscribió en ECUA para lograr la visibilidad necesaria en CLADEA; 5. Se compromete a dar un especial énfasis a la inclusión de los criterios de



ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vc. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Diciembre 15 de 2016					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Diciembre 15 de 2016					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Enero de 2017					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 018 del 15 de diciembre 2016

Sesión Ordinaria.

	<p>eterarquía, la fractalidad y la reticularidad; 6. Se van a reformar los núcleos integradores de problema para que sean de mayor y mejor comprensión de los estudiantes.</p> <p>La Representante de los Egresados reconoce el esfuerzo por la reingeniería de la Maestría y pregunta si en la reestructuración del programa se contempló al egresado de la Maestría para que se beneficie de estos nuevos ajustes.</p> <p>El docente Ariel Alfonso Reyes Castro aclara que la Universidad tuvo en cuenta a los egresados del programa, incluyéndolos en ejercicios y encuestas, las cuales permitieron conocer su ubicación laboral, se identificaron las fortalezas, competencias, vacíos de conocimiento y competencias por adquirir lo cual se constituyó en un insumo para la construcción del documento maestro.</p> <p>El señor Rector eleva las siguientes observaciones: 1. Señala que la justificación en la Condición 2 se soporta en el actual Plan Nacional de Desarrollo y que dada la perdurabilidad del programa en el tiempo debe referirse a los Planes Nacionales de Desarrollo en general; 2. Indica que la encuesta nacional de PYMES presentada en el documento maestro está dada sobre un contexto temporal reciente, por lo que dicha encuesta puede considerarse un insumo pero dada su temporalidad perdería vigencia rápidamente, y perdiendo coherencia con los estudios de caso que se desarrollen o con los microcurrículos del programa; 3. Comparte las observaciones de la Vicerrectora Académica y de Investigación relacionadas con la necesidad de fortalecer la misión y la visión del programa para que no pierda su esencia; 4. Otro elemento para fortalecer el programa está dado en términos de dimensiones y su correlación curricular con los núcleos problémicos; 5. En cuanto a la vinculación de los docentes, en la presentación no queda claro qué nivel de formación posgradual que van a tener, por lo que debe ser claro y preciso el nivel de formación de los docentes que acompañaran dicho programa; 6. Se debe desagregar la prospectiva de formación, para que le permita desempeñarse como consultor en los diversos tipos de espacios a los que en el entorno laboral podrá llegar, sin limitarlo al tipo de estructura organizacional que tenemos en la Universidad; 7. Sobre la investigación, se debe reconocer lo que la Escuela ha construido como soporte de línea estructural para las líneas de gestión formativa que ha hecho la Universidad desde sus propios semilleros; 8. Sobre la doble titulación, debe tenerse como un valor agregado del programa, y sostiene que se debe hacer un ejercicio de carácter curricular con el MBA de la seccional UNAD Florida, del cual ambos programas reciban beneficios recíprocamente.</p> <p>El señor Rector somete a consideración la renovación del programa de Maestría en Administración de Organizaciones, la cual es aprobada por unanimidad.</p>	
<p>4</p>	<p><u>Presentación y aprobación de la renovación del Programa de Ingeniería Ambiental y el programa de Tecnología en Sanamiento Ambiental (Escuela de Ciencias Agrícolas Pecuarias y del Medio Ambiente)</u></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 01:31:00 y termina en el minuto 02:30:00 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas)</i></p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente aclara que la presentación se hará a dos voces, con la participación de los docentes Víctor Fabián Forero y Catalina Albarracín, líderes de la cadena ambiental, presentando inicialmente las condiciones generales de ambos programas y subsiguientemente sustentando las condiciones específicas o diferenciales de cada uno de los programa, teniendo en cuenta que son programas con diseño propedéutico.</p> <p>Señala que acompañan a la Escuela los ingenieros Nelson Castaño y Luisa Fernanda Calderón en representación de la asociación ACODABI, como acompañantes permanentes desde el sector productivo en el rediseño de núcleos problémicos, competencias y perfiles de los egresados.</p> <p>Los docentes Víctor Fabián Forero y Catalina Albarracín inician la presentación con el siguiente orden:</p>	



ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vc. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Diciembre 15 de 2016					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Diciembre 15 de 2016					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Enero de 2017					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 018 del 15 de diciembre 2016
Sesión Ordinaria.

1. Denominación
2. Justificación
3. Contenidos curriculares
4. Organización de las actividades académicas
5. Personal docente
6. Investigación
7. Autoevaluación
8. Relación con el sector externo
9. Egresados
10. Bienestar
11. Recursos financieros

La presentación queda alojada en el repositorio y hace parte integral del acta.

Finalizada la presentación se da la palabra a los consejeros para sus observaciones.

La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades felicita a los expositores y reconoce el trabajo de la Decana y de los líderes nacionales de los programas.

La Coordinadora Nacional de Educación Permanente se une a las felicitaciones y sugiere que en el marco de la preparación de la visita de pares se tenga claridad a una eventual pregunta, que ya han hecho en anteriores oportunidades, cuándo han cuestionado los condiciones especiales de nuestros egresados y su impronta. En este punto, sugiere referir la articulación con el SISSU, su Cátedra Región y Cátedra Social Unadista, y desde esa perspectiva sus aportes a la sociedad y a la comunidad.

La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación destaca que en la parte curricular en relación con los núcleos problémicos, en donde hay una relación entre las preguntas generadoras, el núcleo problémico, y se articula el núcleo a las sub líneas de investigación y a las competencias transversales del programa. Sugiere que se revise cuándo se deben articular las competencias complementarias con los núcleos problémicos.

La Representante de los Egresados reconoce el esfuerzo de los expositores y su ejercicio de autoevaluación. Agradece la actualización de la base de datos de los egresados del programa y los mecanismos utilizados para destacarlos periódicamente.

El Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas reconoce el trabajo realizado. Recomienda que, por ser un trámite de renovación de registro calificado, se presenten ante los pares académicos los informes de autoevaluación realizados a los programas en dónde se evidencien sus fortalezas y debilidades junto con los mecanismos implementados para superar las dificultades encontradas. Pregunta, los programas hoy son terminales o por ciclo propedéutico? A lo cual responde la Decana que los programas son los ciclos propedéuticos. Sugiere que los programas se presenten por ciclos terminales y no por ciclos propedéuticos.

La Representante de los Estudiantes felicita a la Escuela por su presentación integral. Reconoce el trabajo con la Red la cual propende por la permanencia estudiantil.

El doctor Roberto Salazar reconoce el esfuerzo. Sobre el trámite de renovación considera pertinente el trabajo realizado a partir de los ejercicios de autoevaluación, la revisión de sus planes de mejoramiento, y la identificación de sus valores agregados en términos de pertinencia. Reflexiona sobre los ciclos propedéuticos y los núcleos problémicos lo cual debe determinar la cantidad de créditos y sus tiempos de formación, en el marco del proceso de innovación curricular.



ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vc. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Diciembre 15 de 2016					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Diciembre 15 de 2016					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Enero de 2017					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 018 del 15 de diciembre 2016

Sesión Ordinaria.

El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería reconoce las fortalezas académicas del programa. Manifiesta una inquietud relacionada con la forma de presentar los programas en ciclos propedéuticos y lo que sería la futura entrada en vigencia del Sistema Nacional de Educación Terciaria SNET en el país. Adiciona que, se debe trabajar más en la fundamentación conceptual y teórica del programa. Igualmente, considera pertinente que se incluyan referentes internacionales de los objetos de estudio de dichas ingenierías. Sobre los núcleos problémicos, considera que están bien sustentados pero se deben articular con las competencias. Finaliza diciendo que, 6 núcleos problémicos son muchos, lo cual dificulta su articulación con la formación electiva y la profundización de conocimientos.

La Vicerrectora Académica y de Investigación reconoce el dominio en la presentación y la maduración de los programas. Señala que en la vigencia 2017 se trabajará la validación de los núcleos problémicos con el sector productivo, lo cual se debe generar conexiones muy fuertes para identificar las tendencias del conocimiento. Reflexiona sobre la maduración en la investigación, la cual fortalece el proceso de creación de la Maestría en Gestión Ambiental. Se debe trabajar con mayor vehemencia con el SISSU.

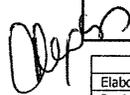
El Vicerrector de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados resalta que el programa ha tenido buenas relaciones con los egresados y ha propendido por su inserción laboral con las empresas del sector correspondiente.

La Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente y los docentes expositores agradecen la realimentación dada por los honorables Conejeros y procede a dar respuesta a cada una de las observaciones en los siguientes términos: 1. Sobre la solicitud de incluir referentes del SISSU, aclara que propenderán por ser más explícitos en el documento maestro toda vez que sobre dicho propósito se ha avanzado significativamente pero no está registrado todo en el documento; 2. En cuanto a la solicitud de revisión de los ciclos propedéuticos, señala que sus avances se han dado en atención a las recomendaciones que han elevado organismos internacionales, sin embargo, su ajuste a ciclos terminales se puede hacer sin ninguna dificultad; 3. Sobre la cantidad de créditos, aclaran que con la aprobación del programa de Ingeniería Ambiental no contaba con los requisitos de inglés y ahora con su incorporación, la cual tuvo lugar como consecuencia de las observaciones que recibiere el programa en su momento, entre otros por la Asociación Colombiana de Ingenieros Ambientales, lo cual incrementó el número de créditos del mismo; 3. Señalan que se revisará con detenimiento todo lo relacionado con los núcleos problémicos así como su optimización; 4. Sobre los ciclos propedéuticos, señalan que su construcción estuvo dada en atención a lo dispuesto en la Ley 749 de 2002 y sus modificaciones en la Ley 1188 de 2008, la cual contempla la posibilidad de construir etapas flexibles, secuenciales y complementarias.

El señor Rector agradece la presencia en el Consejo Académico de los representantes de la Asociación Colombiana de Ingenieros Ambientales y le concede la palabra al ingeniero Nelson Castaño, quién señala que desde ACODAL se han venido acompañando la evolución del programa, la cual ha estado de la mano con el sector productivo, y que ha permitido tener a un egresado trabajando de la mano de las megatendencias mundiales, altamente capacitado, inclinado hacia la creación de empresa, y con dominios especiales que lo diferencian de los profesionales de otras Instituciones.

El señor Rector felicita a los expositores por las iniciativas presentadas, el correcto abordaje del "Bienestar" y el haber retomado el sentido de la "Vida Universitaria" desde el mismo "Bienestar". Reconoce el crecimiento exponencial de estudiantes matriculados en los programas. Sugiere que en la presentación de pares académicos se expongan los programas separadamente. Considera que en el ejercicio presentado se evidencia rigurosidad y que los dos programas están articulados con las políticas institucionales y académicas, y que los ejercicios de autoevaluación han permitido el crecimiento del programa y su relación con los egresados.

Somete a consideración la renovación de registro calificado del programa de Ingeniería Ambiental la cual es aprobada por unanimidad.



ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Diciembre 15 de 2016					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Diciembre 15 de 2016					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Enero de 2017					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 018 del 15 de diciembre 2016
Sesión Ordinaria.

Somete a consideración la renovación de registro calificado del programa de Tecnología en Saneamiento Ambiental, la cual es aprobada por unanimidad.

5 Presentación de lineamientos microcurriculares y lineamientos tecno-pedagógicos para el diseño de cursos en el campus virtual de la UNAD. (VIACI y VIMEP)

(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 02:32:00 y termina en el minuto 04:42:00 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: <http://sqgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas>)

El señor Rector da la palabra a la Vicerrectora Académica y de Investigación, quien hará la presentación de los lineamientos microcurriculares y al Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas quien presentará los lineamientos tecno-pedagógicos.

La Vicerrectora Académica y de Investigación y el doctor Pedro Vela docente adscrito a la VIACI inician la presentación de los lineamientos microcurriculares. Continúa el Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas con la presentación de lineamientos tecno-pedagógicos. Las presentaciones se pueden consultar en el repositorio virtual y hacen parte integral del acta.

El señor Rector agradece las presentaciones de los lineamientos, los cuales ya había escuchado y revisado, y que considera se encuentran en la ruta de la efectividad académica que se ha estado trabajando al interior de la Universidad.

Presenta las siguientes consideraciones:

1. Se da un claro sentido a la estructuración del micro currículo en todas sus fases, lo cual da garantías al proceso formativo de los estudiantes y se resalta como una de las características del tipo de planeación curricular de la educación a distancia.
2. Estos lineamientos se constituyen en un factor diferencial importante al desarrollado en los currículos de la educación presencial, gracias al control en el diseño, gestión y evaluación curricular. En este ejercicio, se reconoce el escenario de la vida académica planeada por la UNAD, en donde cada Escuela define los cursos que serán concebidos desde la estrategia del b-learning, con la anticipación debida.
3. Reconoce la integración entre las Vicerrectorías y recuerda que su transición será de todo un año, para que los docentes hagan la comprensión respectiva. Resalta el ejercicio piloto que se adelantó con más de 59.000 estudiantes, los cuales reconocieron y validaron esta iniciativa con una aceptación superior al 90%.

Terminada la presentación de sus consideraciones, pregunta si hay sugerencias o inquietudes de los consejeros, para recibir las en pro del mejoramiento de la presente estrategia de desarrollo tecno pedagógico de los currículos de la UNAD.

El Representante de los Coordinadores Nacionales de Programa manifiesta estar de acuerdo con los lineamientos socializados. Sugiere hacer una comisión de trabajo con directores de cursos de diferentes niveles para hacer una revisión final al documento presentado, en atención a que en algunas oportunidades se presenta que los gestores tecno pedagógicos interpretan los cursos de manera diferente a los directores de curso. Solicita que en la rúbrica de evaluación estén las condiciones solicitadas por el Director de curso para que su gestor tecno pedagógico le acredite el curso.



ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vc.	Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Diciembre 15 de 2016						
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Diciembre 15 de 2016						
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Enero de 2017						

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 018 del 15 de diciembre 2016

Sesión Ordinaria.

El doctor Roberto Salazar agradece la disposición académica de la administración para la estructuración de los diferentes cursos, la cual se soporta en los distintos pronunciamientos de nuestros usuarios. Presenta las siguientes consideraciones: 1. Se evidencia la aplicación del principio de simplicidad para “descomplicar” los procesos y procedimientos académicos; 2. Sobre la gradualidad del trabajo colaborativo, señala que este es una disposición pedagógica para que se aprenda a trabajar en colectivo y ser solidario en colectivo. Señala que la gradualidad no debe ser propiamente del trabajo colaborativo sino de las estrategias para su desarrollo pedagógico, 3. Sobre los límites de los contenidos, señala que estos deben tener una proporcionalidad justa, bien sea de contenidos propios o contenidos referenciados o enlazados por los docentes; en el mismo sentido, llama la atención para que los contenidos complementarios aporten al desarrollo pedagógico con una consideración didáctica y no simplemente una consideración cuantitativa, como una estrategia de “economía didáctica” del curso, 4. Sobre las actividades, considera que estas son “el mayor capital pedagógico que tiene la Universidad para conducir el proceso de aprendizaje del estudiante”, y que permite el entendimiento y apropiación de conceptos por parte de los estudiantes.

El Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas responde a las observaciones elevadas.

1. Sobre la reunión con los directores de programa, señala que el próximo martes se adelantará una reunión entre ellos y los funcionarios de la VIMMEP para hacer la revisión del último documento de lineamientos técnico pedagógicos entregados en el mes de junio, y sobre el cual se esperan recibir las observaciones que se tengan pero no habrá exposición del mismo. 2. Sobre la rúbrica, señala que la Universidad ha buscado explicarles, en detalle, a los directores de curso cómo deben configurar los cursos, buscando disminuir las diferencias conceptuales existentes con los gestores de la VIMMEP durante el ejercicio de acreditación de los cursos. 3. Sobre las observaciones del Dr. Salazar, aclara que la nueva estructura se encuentra en coherencia con las observaciones presentadas, bajo el entendido que cuenta con los entornos de conocimiento necesarios para el estudiante, organizados pedagógicamente, apelando a un principio de economía que facilita su comprensión.

El señor Rector señala que en la EaD se habla de la “Apertura” y la “Flexibilidad”, pero en la práctica la “Apertura” mal desarrollada puede llegar a la anarquía y la “Flexibilidad” en dispersión, por lo que el balance presentado tiene lineamientos claros dirigidos a atender la economía didáctica y la racionalidad formativa. Agradece a los Vicerrectores los esfuerzos adelantados, porque tienen como centro al estudiante; considera que se debe fortalecer, en la perspectiva de una exigencia que la Universidad haga en su modelo, el conocimiento de los cursos de tal manera que se tenga la claridad conceptual de la necesidad del curso y de su razón de ser dentro del currículo, y que, de esta forma, cada docente pueda responder a esas preguntas como punto de concientización primaria para saber con qué tipo de estudiante se está encontrando el docente. Concluye evidenciando un aprendizaje organizacional y encuentra un capital pedagógico importante en los desarrollos presentados.

Se coloca en consideración los lineamientos para que sean acogidos por la Universidad para las vigencias 2017 y 2018. Se aprueban por unanimidad los lineamientos microcurriculares y lineamientos tecno-pedagógicos para el diseño de cursos en el campus virtual de la UNAD.

Se concede un receso de 10 minutos.

6 Presentación y aprobación de la renovación del programa de Tecnología de Alimentos y la justificación en el cambio de denominación por “Tecnología de Calidad Alimentaria”. (ECBTI)

(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:1:00 y termina en el minuto 00:19:00 del segundo audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: <http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas>)

Se retoma la sesión.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Diciembre 15 de 2016					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Diciembre 15 de 2016					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Enero de 2017					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 018 del 15 de diciembre 2016

Sesión Ordinaria.

Se concede la palabra al Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, y a la docente Clara Isabel Sánchez Bernal líder de la Cadena de Formación, quienes exponen- puntualmente- las razones del cambio de denominación del programa de Tecnología de Alimentos por "Tecnología de Calidad Alimentaria. La presentación hace parte integral del acta.

Dicha presentación incluyó los siguientes puntos, a saber:

1. Denominación del programa
2. Justificación
3. Encuesta realizada
4. Argumentación de la necesidad del cambio de denominación

Terminada la presentación el señor Rector manifiesta su conformidad con la misma y procede a someter a consideración del Consejo Académico la renovación del programa de Tecnología de Alimentos y la justificación en el cambio de denominación por "Tecnología de Calidad Alimentaria", la cual es aprobada por unanimidad.

7. Presentación de candidatos al Título doctor en Honoris Causa en Educación y Tecnología.

(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:20:00 y termina en el minuto 00:44:00 del segundo audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: <http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas>)

El señor Rector referencia, a manera introductoria que, en el mes de mayo la UNAD, con ocasión de sus 35 años, desarrollará el 3º Congreso Mundial de Educación Superior a Distancia. Señala que dicho Congreso se constituirá en una vitrina de la UNAD en el escenario nacional e internacional, entorno a lo que es el referente de la actividad educativa realizada, desde la globalidad. Adiciona que, al Congreso se invitarán a grandes personalidades a quienes se les darán unos reconocimientos, una vez se agoten las instancias y condiciones referidas en el Acuerdo 065 del 7 de diciembre de 2016 (Por el cual se reglamenta el artículo 43 (título honoris causa) del Acuerdo 029 del 13 de diciembre de 2013 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD), emanado del Consejo Académico. En atención a lo anterior, en su calidad de Rector, y con el apoyo de la Vicerrectora Académica y de Investigación presenta un primer grupo de candidatos para postularlos al título de honoris causa de la UNAD.

Los candidatos presentados son:

1. Dr. Alejandro Tiana Ferrer, Rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia- UNED, España

La hoja de vida presentada se encuentra alojada en el repositorio y hace parte integral del acta.

Se somete a consideración la postulación del candidato Dr. Alejandro Tiana Ferrer, al título de doctor *Honoris Causa* en atención a lo dispuesto en el artículo 5 del Acuerdo 065 del 7 de diciembre de 2016, la cual es aprobada por unanimidad. El diploma será entregado en ceremonia especial en el marco del quinquenio de la fundación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.

2. Dr. Lorenzo García Aretio, profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia- UNED, España.

La hoja de vida presentada se encuentra alojada en el repositorio y hace parte integral del acta.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Diciembre 15 de 2016					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Diciembre 15 de 2016					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Enero de 2017					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 018 del 15 de diciembre 2016

Sesión Ordinaria.

Se somete a consideración la postulación del candidato Dr. Lorenzo García Aretio, al título de doctor *Honoris Causa* en atención a lo dispuesto en el artículo 5 del Acuerdo 065 del 7 de diciembre de 2016, la cual es aprobada por unanimidad. El diploma será entregado en ceremonia especial en el marco del quinquenio de la fundación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.

3. Dr. Claudio Rama Vitale, Ensayista y profesor de la Universidad de la Empresa, Uruguay.

La hoja de vida presentada se encuentra alojada en el repositorio y hace parte integral del acta.

Se somete a consideración la postulación del candidato Dr. Claudio Rama Vitale, al título de doctor *Honoris Causa* en atención a lo dispuesto en el artículo 5 del Acuerdo 065 del 7 de diciembre de 2016, la cual es aprobada por unanimidad. El diploma será entregado en ceremonia especial en el marco del quinquenio de la fundación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.

4. Dr. Paulo María Bastos Da Silva Días, Rector de la Universidad Abierta de Portugal.

La hoja de vida presentada se encuentra alojada en el repositorio y hace parte integral del acta.

Se somete a consideración la postulación del candidato Dr. Paulo María Bastos Da Silva Días, al título de doctor *Honoris Causa* en atención a lo dispuesto en el artículo 5 del Acuerdo 065 del 7 de diciembre de 2016, la cual es aprobada por unanimidad. El diploma será entregado en ceremonia especial en el marco del quinquenio de la fundación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.

Para finalizar, el señor Rector solicita a la Vicerrectora Académica y de Investigación presentar formalmente, en el próximo Consejo Académico ordinario, todo el desarrollo del 3º Congreso Mundial de Educación Superior a Distancia, el cual se lleva estructurando desde hace más de un año.

8. Presentación y aprobación de los siguientes acuerdos de homologación:

- **Un (1) acuerdo de homologación de un programa de CENACAP-. (ECACEN)**
- **Un (1) acuerdo de homologación de un programa de UPARSISTEM-. (ECACEN)**

(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el segundo audio de la sesión, a partir del minuto 00:44:00 y termina en el minuto 00:49:00 del segundo audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: <http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas>)

Acuerdo de homologación de un programa de UPARSISTEM-. (ECACEN)

La Decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios señala que UPARSISTEM es una institución para el trabajo y el desarrollo humano de formación laboral y académica, y cuenta con su licencia de funcionamiento desde el 2008.

Los programas que se describen a continuación son los técnicos laborales para ser articulados con el programa de Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios de la UNAD:

- a) TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ASISTENTE ADMINISTRATIVO
- b) TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ASISTENTE DE SERVICIO AL CLIENTE Y CALL CENTER
- c) TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR BANCARIO
- d) TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR DE ARCHIVO Y REGISTRO
- e) TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR DE CRÉDITO Y CARTERA

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Diciembre 15 de 2016					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Diciembre 15 de 2016					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Enero de 2017					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 018 del 15 de diciembre 2016

Sesión Ordinaria.

- f) TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS
- g) TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS
- h) TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN CAJERO DE SERVICIOS FINANCIEROS
- i) TÉCNICO LABORAL EN MERCADEO, VENTAS Y PUBLICIDAD
- j) TÉCNICO LABORAL EN MERCADERISTA IMPULSADOR
- k) TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN SECRETARIADO GERENCIAL
- l) TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN VENTAS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS
- m) TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ANÁLISIS DE INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

Para cada programa se presenta el total de créditos académicos, los créditos básicos, electivos y de formación complementaria, así como los créditos académicos que se aprobarían a los egresados para que continúen su proceso de formación en el Programa Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios de la UNAD, y los créditos pendientes por cursar.

Se somete a consideración la aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se homologan unos créditos académicos de los programas referidos adscritos a la institución UPARSISTEM, para que sus egresados continúen su proceso de formación en el Programa Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios de la UNAD, el cual es aprobado por unanimidad.

Acuerdo de homologación de un programa de CENACAP-. (ECACEN)

Acto seguido la Decana señala que la CENACAP es una institución para el trabajo y el desarrollo humano de formación laboral y académica, y cuenta con su licencia de funcionamiento desde el 1994.

El propósito de la presentación es reconocer los créditos académicos aprobados por los egresados del Programa Técnico laboral en Gestión Contable y Financiera - CENACAP (Registro De Programa No. 1855 De Mayo 13 de 2014 – Secretaría De Educación Municipal De Villavicencio), para que continúen su formación en el Programa de Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios (Resolución 6544 de mayo 12 de 2015 expedida por el Ministerio de Educación Nacional), de la UNAD.

Se presenta el total de créditos académicos, los créditos básicos, electivos y de formación complementaria, así como los créditos académicos que se aprobarían a los egresados para que continúen su proceso de formación en el Programa Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios de la UNAD y los créditos pendientes por cursar.

Se somete a consideración la aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se homologan unos créditos académicos del programa Técnico laboral en Gestión Contable y Financiera de CENACAP, para que sus egresados continúen su proceso de formación en el Programa Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios de la UNAD, el cual es aprobado por unanimidad.

9. Presentación y aprobación de dos títulos póstumos para estudiantes fallecidos del Sistema de Educación Permanente de la UNAD y uno de la Escuela de Ciencias Administrativas Contables Económicas y de Negocios. (VIDER (Ed. Permanente), ECACEN)

(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el segundo audio de la sesión, a partir del minuto 00:49:00 y termina en el minuto 00:52:00 del segundo audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: <http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas>)

La Coordinadora Nacional de Educación Permanente informa que el señor Robert León Gómez (q.e.p.d), identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 1.002.203.935 estaba matriculado en el Ciclo IV del programa de Bachillerato

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vg. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Diciembre 15 de 2016					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Diciembre 15 de 2016					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Enero de 2017					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

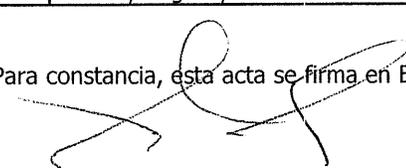
CONSEJO ACADÉMICO

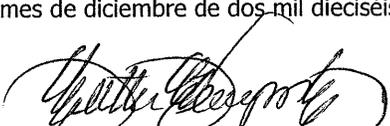
Acta No. 018 del 15 de diciembre 2016

Sesión Ordinaria.

<p>ofertado por el Sistema Nacional de Educación Permanente de la UNAD, y falleció el pasado 20 de agosto de 2016, según consta en el registro académico que reposa en la Coordinación de Registro y Control Académico de la Universidad y el certificado de defunción aportados a la solicitud. Aclara que el estudiante fallecido cursó más del 60% de los créditos académicos del programa en el cual se encontraba matriculado, por lo que se cumple con lo dispuesto en la Resolución No. 8316 del 20 de noviembre de 2014, por la cual se reglamentó el artículo 42 del Acuerdo No. 029 del 13 de diciembre de 2013.</p> <p>Se somete a consideración el título póstumo del señor Robert León Gómez (q.e.p.d), identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 1.002.203.935, el cual es aprobado por unanimidad.</p> <p>A continuación la Decana de la Escuela de Ciencias, Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios presenta el caso del señor Tibaldo Javier Gómez Redondo (q.e.p.d), identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 1.118.808.199 quien estaba matriculado en el programa de Especialización en Gestión Pública de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios de la UNAD., y falleció el pasado 21 de septiembre de 2016, según consta en la certificación expedida por la Coordinación de Registro y Control Académico de la Universidad y el certificado de defunción aportados a la solicitud. Adiciona que el estudiante fallecido cursó más del 60% de los créditos académicos del programa en el cual se encontraba matriculado, por lo que se cumple con lo dispuesto en la Resolución No. 8316 del 20 de noviembre de 2014, por la cual se reglamentó el artículo 42 del Acuerdo No. 029 del 13 de diciembre de 2013.</p> <p>Se somete a consideración el título póstumo del señor Tibaldo Javier Gómez Redondo (q.e.p.d), identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 1.118.808.199, el cual es aprobado por unanimidad.</p>	
<p>10. Correspondencia, proposiciones y varios.</p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el segundo audio de la sesión, a partir del minuto 00:50:00 y termina en el minuto 00:57:00 del segundo audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas)</i></p> <p>El señor Rector comparte con el Consejo Académico el premio entregado por la Agencia Colombiana para la Reintegración ACR, en la categoría académica, el día 13 de diciembre de 2016, por el aporte al proceso de reintegración en Colombia.</p> <p>Agradece a las unidades que han participado en los proyectos relacionados.</p> <p>Así mismo, el día 7 de diciembre, la Confederación Mundial de Negocios hizo llegar un reconocimiento a la UNAD por ser elegidos como ganadores del premio empresarial The Best 2017, por haberse demostrado excelencia en su gestión y su impacto social educativo. Reconocimiento que será entregado entre el 26 y 27 de julio de 2017 en St. Tomas, Virginia, Estados Unidos.</p>	

Para constancia, esta acta se firma en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de diciembre de dos mil dieciséis (2016).


JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR
PRESIDENTE.


ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
SECRETARÍA TÉCNICA.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Diciembre 15 de 2016					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Diciembre 15 de 2016					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Enero de 2017					